



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “ACTIVE MOBILITY: CIVIC ENGAGEMENT IN ADULT EDUCATION”, ŠTRBSKÉ PLESO (ESLOVAQUIA), 5 – 8 OCTUBRE 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales, con indicación de los tres aspirantes preseleccionados, así como de los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	SUAREZ GUILLEN	EVA MARIA	AE	EOI SANTA MARIA DE GUIA	LAS PALMAS	CANARIAS	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,50	9,50
PRESELECCIONADO/A	NAVARRO	MIGUEL ÁNGEL	AE	CPEPA EXEA	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	1,00	9,50
PRESELECCIONADO/A	TSALERA	POLYXENI	AE	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS FERNANDO LAZARO CARRETER	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00	1,00	9,50
RESERVA	FERNANDEZ-PALOMERO	ESTER	AE	CEPA VISTA ALEGRE	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,50	1,00	2,00	1,00	0,50	9,00
RESERVA	MORENO MUÑOZ	CLARA	AE	CFIE (CENTER FOR TEACHER TRAINING AND EDUCATIONAL INNOVATION)	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	1,00	1,00	2,00	1,00	0,50	9,00
RESERVA	IBÁÑEZ GÓMEZ	BUENAVENTURA IBÁÑEZ GÓN	AE	CEPA TORRES DE LA ALAMEDA	MADRID	MADRID	2,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,50	0,50	8,50
RESERVA	GALLARDO MAXIMIANO	DIEGO	AE	CEPA HORTALEZA MAR AMARILLO	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,50	1,00	2,00	0,50	0,50	8,50
RESERVA	URBON	JAVIER	AE	CFA RIPOLLÈS	GIRONA	CATALUÑA	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,50	0,50	8,00
RESERVA	MONTES GARCÍA	ISABEL	AE	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CARLOTA REMFRY	JAÉN	ANDALUCIA	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,50	0,50	8,00
RESERVA	CEREZO MORA	MARTA	AE	CEPA CID CAMPEADOR LAS ÁGUILAS-CUATRO VIENTOS	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,50	0,50	8,00
RESERVA	GARDETA LORDAN	MIGUEL	AE	CPEPA ANDORRA	TERUEL	ARAGÓN	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,50	0,50	8,00
RESERVA	PARRAS COLOMO	JUANA	AE	CEP JAÉN	JAÉN	ANDALUCIA	2,00	1,50	0,50	0,50	1,50	1,00	1,00	8,00
RESERVA	MUNOZ	DOLORS	AE	ESCOLA OFICIAL IDIOMES DE REUS	TARRAGONA	CATALUÑA	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	8,00
RESERVA	GALDAMEZ	RAUL	AE	CPEPA EL PÓSITO	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,50	0,00	7,50
RESERVA	COBO CORRAL	PILAR	AE	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	CASTILLA-LA MANCHA	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,00	0,50	7,50
RESERVA	COLOMBO LÓPEZ	MARÍA LORENA	AE	CEPA PLASENCIA	CÁCERES	EXTREMADURA	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,50	7,50
RESERVA	PLANA	CARMEN	AE	CPEPA MIGUEL HERNÁNDEZ	HUESCA	ARAGÓN	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	1,00	7,50
RESERVA	AZCARATE	JAIMÉ	AE	CENTRO DE PROFESORADO MARÍA DE ÁVILA	ZARAGOZA	ARAGÓN	0,00	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00	1,00	7,50
RESERVA	GIL APARICIO	EDUARDO	AE	CEPA ANA DE MENDOZA	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,00	0,00	7,00
RESERVA	RICO	JOSE ANGEL	AE	CPPA SAN MARCELINO	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00	0,50	7,00
RESERVA	LORIENTE	CARMEN	AE	EOI RÍO VERO	HUESCA	ARAGÓN	0,00	2,00	1,00	0,50	2,00	1,00	0,50	7,00
RESERVA	PASCUAL ARIZ	ANDER	AE	CEPA TOLOSALDEA HHI	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	0,00	2,00	0,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50
RESERVA	CORBERAN-JARAMILLO	ANTONIO	AE	CFA GAVÀ	BARCELONA	CATALUÑA	0,00	1,50	0,50	0,50	1,50	0,50	0,50	5,00
RESERVA	ESTEBAN ARTILES	MIGUEL	AE	CEPA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	LAS PALMAS	CANARIAS	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,50	0,00	4,50

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	PELLICER	JOSEAN	AE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS M	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,00	2	El centro no pertenece al sector ADU
EXCLUIDO/A	ESCAR SANZ	LORENZO	AE	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	El solicitante no pertenece al sector

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

